

DECRETO N° **1348**

NEUQUÉN, **01 OCT 1999**

VISTO:

La Nota N° 150/99 TMF/J2 del Tribunal Municipal de Faltas, mediante la cual solicita la renovación de contrato del señor MORENO VÍCTOR HUGO, quien se desempeña como oficial notificador en dicho juzgado (Registro N° 643/99 Dirección de Despacho de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión); y

CONSIDERANDO:

Que luce agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario General y de Coordinación y el señor MORENO VÍCTOR HUGO;

Que la Dirección de Personal, por Informe N° 393/99 -Div. Coord. y Control-, solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el agente MORENO VÍCTOR HUGO, L.P. N° 42167/9, D.N.I. N° 13.254.959, C.U.I.T. 20-13254959-2, a partir del día 01-10-99, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 30-11-99, percibiendo en concepto de honorarios la suma de Pesos Tres con Cincuenta Centavos (\$ 3,50.-) por cada notificación, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio. El nombrado presta servicios en el Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2- (Código de Actividades N° 1404030001);

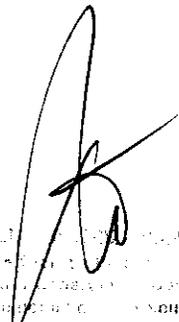
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- esta Comuna y el agente MORENO VÍCTOR HUGO, L.P. N° 42167/9, D.N.I. N° 13.254.959, C.U.I.T. 20-13254959-2, a partir del día 01-10-99, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 30-11-99, percibiendo en concepto de honorarios la suma de Pesos Tres con Cincuenta Centavos (\$ 3,50.-) por cada notificación, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio. El nombrado presta servicios en el Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2- (Código de Actividades N° 1404030001).-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-


Intendente Municipal
Neuquén, 01 de Octubre de 1999

...///2º

...//2º

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que
----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportuna-
mente **ARCHÍVESE**.-

E.B.

ES COPIA.-

**FDO) JALIL
DOMINGUEZ
HUMAR.-**

